

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionista de  
**GRAHAM PACKGING COMPANY DEL ECUADOR S.A.**

He revisado el Balance General de **GRAHAM PACKGING COMPANY DEL ECUADOR S.A.**, en disolución anticipada, una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañía vigente, relativas a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. # 44 del 31 de octubre de 1992.

La Administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno, me permite expresar que el mismo momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que revelar. Es razonable.

La Compañía cumplió como agente de retención de Impuesto a la Renta y al Valor Agregado (I.V.A).

En el S.R.I se presentó un reclamo de pago en exceso, Impuesto a la Renta año 2007, por US\$143,851.71 que al 31 de diciembre del 2008 no estaba resuelto.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, conceptué que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Muy atentamente,

*Econ. R. Alarcón Bucheli*

Econ. René Alarcón Bucheli  
COMISARIO PRINCIPAL

